

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 146/98, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor -secretaria privada- de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señorita Graciela Elisa Pierina MICHELLINI, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión de los periodos de las ferias judiciales.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION